



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 10 NOV 2016

Res. H. Nº 1807/16

Expte. Nº 4.997/16

VISTO:

La Nota Nº 3056-16 mediante la cual la Prof. Gabriela SORIA solicita ayuda económica para la edición electrónica de la publicación del Instituto CISEN de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente expresa que debe realizarse la edición electrónica de la revista TRAMAS/MAEPOVA Nº 7, presentando a su vez listado de gastos relacionados con la publicación que ascienden a la suma total de pesos once mil ochocientos;

QUE la publicación a concretarse es periódica y difunde la actividad académica del Instituto CISEN de esta unidad académica;

QUE la Dirección Administrativa Contable informa que los recursos de Fondo Editorial fueron imputados en su totalidad a solventar la edición de publicaciones institucionales de esta Facultad, sugiriendo imputar el gasto a Gastos Eventuales;

QUE a fin de mantener la continuidad de la edición de la publicación académica mencionada, Decanato autoriza el otorgamiento de ayuda económica de la suma de \$ 11.800,00 (pesos once mil ochocientos con 00/100) con imputación al fondo de Gastos Eventuales,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica a la Prof. Gabriela SORIA, Profesora Asociada de la carrera de Ciencias de la Educación, por la suma de **PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$11.800,00)** en concepto de ayuda económica para solventar la edición electrónica de la publicación TRAMAS/MAEPOVA Nº 7, según lo expuesto en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Gastos Eventuales.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, CISEN, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa